

Lobos, 27 de Mayo de 2014.-

Al señor Intendente Municipal  
**Prof. Gustavo R. Sobrero**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. Nº 53/2014 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1113**, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“VISTO:** Que la situación climática sufrida por nuestra localidad y en toda la región durante todos estos meses resulta de suma preocupación; y

**CONSIDERANDO:** Que las precipitaciones sufridas en todo este tiempo revisten el carácter de extraordinarias.-

Que el caudal de agua acaecido en nuestra localidad superan los 1000 mm. en tan solo 5 meses.-

Que la media de precipitaciones en un año es de 1.400 mm. aproximadamente.-

Que las mismas han provocado inundaciones y desborde de ríos y canales de localidades de la región.-

Que las precipitaciones han provocado inconvenientes a todos los vecinos de nuestra Ciudad y de localidades vecinas.-

Que los caminos rurales han sido los más afectados por este fenómeno climático.-

Que por su carácter extraordinario, su previsibilidad resulta imposible.-

Que sumado a este fenómeno climático, pese a la labor desarrollada por el municipio, se pudo observar la existencia de otro fenómeno no natural como han sido los denominados “canales clandestinos”.-

Que la existencia de éstos ha generado un agravamiento a la situación de los caminos rurales.-

Que la construcción de este tipo de canales resulta un perjuicio para la totalidad de los vecinos de las zonas rurales.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION Nº 1113**

**ARTÍCULO 1º:** Requierase al D.E.M. informe sobre la existencia de canales clandestinos en todo el partido de Lobos.-

**ARTÍCULO 2º:** Solicítese al D.E.M. informe todo dato de interés que considere oportuno en referencia a los canales mencionados en el artículo anterior.-

**ARTÍCULO 3º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----**

**FIRMADO:** LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-  
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-